

La matriz energética de nuestro país está migrando a una descarbonización de la generación eléctrica. Un paso importante para ello es la salida de centrales a carbón a partir del año 2019 y la introducción a gran escala de generación renovable que aportaría a la meta de alcanzar una matriz compuesta en un 100% por energías limpias. Sin embargo, para realizar este proceso de descarbonización, no tan solo se requiere la inclusión de fuentes renovables, sino que también resalta la importancia de la inclusión de los sistemas de almacenamiento en el sistema eléctrico. Esta señal de modernización de la matriz de generación de nuestro país ha conllevado consigo una serie de desafíos no solo operativos para el sistema eléctrico, sino que ha puesto bajo la lupa el actual funcionamiento del diseño de mercado eléctrico en Chile, donde el aumento de los vertimientos de generación eléctrica ha provocado la existencia de costos marginales instantáneos iguales a cero en horario solar.

En ese sentido, la modernización de las fuentes de energía de nuestra matriz debe ir de la mano con la adaptación tanto de la operación del Sistema Eléctrico Nacional como del mercado de la energía (y posteriormente del mercado de la potencia). Lo anterior, considerando que la introducción de los sistemas de almacenamientos propone un desafío adicional a la programación de la operación del sistema y, al mismo tiempo, la valorización y remuneración de la energía inyectada por estos sistemas dentro del contexto de un mercado basado en costos auditados.



Diego Burattini

**Ingeniero de Estudios
de GPM**



Una de las iniciativas al respecto, es la que plantea la consultora ECCO International, la cual sostiene que la migración hacia un mercado de ofertas sería el camino indicado a seguir dado el contexto de la entrada de la generación renovable y de los sistemas de almacenamiento.

Por otro lado, a inicios de abril, el Ministerio de Energía en conjunto al Coordinador Eléctrico Nacional y la Comisión Nacional de Energía, inició una mesa de trabajo para la modificación del Reglamento de Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional, donde uno de los ejes temáticos planteados es el tratamiento a los sistemas de almacenamiento dentro de la programación y operación del sistema eléctrico nacional.

Como Asociación Gremial valoramos estas iniciativas, a su vez que nos mantenemos participando de manera proactiva frente a los cambios regulatorios de la generación de energía en Chile.



Diego Burattini

**Ingeniero de Estudios
de GPM**



Director Ejecutivo de GPM propone crear hoja de ruta con otros gremios



Establecer una hoja de ruta, que incluya los temas centrales y que son de vital relevancia en el sector, en conjunto con otros gremios ante la autoridad, es una de las reflexiones que destacó, Matías Cox Campos, director Ejecutivo de GPM en su intervención en el evento Proyecta Solar 2024.

“Hay que ver cuáles son los temas centrales hoy día, como, por ejemplo, el fortalecimiento de la CNE, y la modernización del mercado (...) y colocarlos en una hoja (...) para poder llegar a la autoridad de manera conjunta y trabajar todos en la calidad de vida de los chilenos”, recalcó.

Cox integró el panel "Desafíos Regulatorios del Sector de Energía Eléctrica" junto a Javier Bustos, de ACENOR; Katherine Hoelck, de CIGRE; Felipe Gallardo Osorio, de ACERA; Juan Meriches, de Empresas Eléctricas; Sebastián Novoa de ACEN; y Carlos Cabrera, presidente de ACESOL.

Más detalles en el [enlace](#).



Ministerio de Energía publicó decreto que fija precios estabilizados

El Ministerio de Energía publicó en el Diario Oficial, el Decreto 6T, de 2024, que fija los precios estabilizados para medios de generación de pequeña escala, considerando los seis intervalos temporales definidos por el Decreto Supremo N°88 y sus respectivas fórmulas de indexación.

Se adjunta publicación en [Diario Oficial](#) para más información.



Comisión de Minería y Energía del Senado analizó la distribución eléctrica en Chile

En una nueva sesión de la Comisión de Minería y Energía del Senado, se realizó el análisis a la distribución eléctrica en Chile, donde asistieron como invitados Empresas Eléctricas AG (EEAG), Enel Distribución, Chilquinta, Grupo Saesa y CGE.

En esta sesión, realizada el 22 de abril, Empresas Eléctricas realizó una presentación, donde mostraron los ejes temáticos que a su juicio son necesarios para una reforma a la distribución. Los ejes temáticos son: redes robustas y resilientes; mayor poder de decisión de los usuarios y; permitir que la transición energética llegue a los hogares.

La sesión se encuentra disponible en el [canal de Youtube del Senado](#). Asimismo, se adjunta presentación de [EEAG](#) para mayor información.



Se realizaron las presentaciones de gremios, en el marco de la modificación del Decreto N°125 de 2019, del Ministerio de Energía, que aprueba el Reglamento de Coordinación y Operación

Este martes, se celebró la segunda sesión de presentación de gremios respecto a la modificación del Reglamento de Coordinación y Operación del SEN.

En esta sesión, realizaron sus presentaciones la Asociación Gremial Transmisoras y el Consejo Minero. Entre las propuestas de Jorge Candia, director de Estudios y Regulación de Transmisoras, destacan: la extensión del alcance de las garantías de pago para los sistemas de transmisión; la inclusión a que terceros puedan promover automatismos; y que no se puedan cancelar las operaciones de mantenimiento en mayor rango de tiempo.

Por su parte, Verónica Cortez, de Consejo Minero, indicó que, dentro de la modificación que se está trabajando, se defina el tipo de infraestructura para conceptualizar el sistema de generación-consumo.

Asimismo, propuso que se estandaricen los informes del Coordinador para el retiro de centrales a carbón, como también que los PMGD estén sujetos a vertimientos y que los vertimientos sean en base a la potencia disponible de las unidades generadoras.

Al cierre del presente Boletín, se están realizando las presentaciones por parte de Generadoras de Chile y ACENOR, correspondientes a la tercera sesión.

El video de la sesión 2, que contiene a ambas presentaciones, se encuentra disponible en el siguiente [link](#).



Discrepancias ingresadas

Dada la publicación de la Comisión Nacional de Energía del Informe de Calificación de Instalaciones de los Sistemas de Transmisión para el período 2024-2027, se ingresaron 16 discrepancias.

Las discrepancias, ingresadas por empresas de generación, transmisión y distribución; según el juicio de los discrepantes, se deben principalmente a la calificación errónea de instalaciones en el informe por parte de la CNE, tanto por la categoría de tramos de transporte y tramos de subestaciones.

En las discrepancias, solicitan al Panel que, considerando los antecedentes presentados, se recalifiquen las instalaciones presentadas en las discrepancias del Informe de Calificación de Instalaciones de Transmisión.

Las discrepancias ingresadas se encuentran disponibles en el sitio web del Panel de Expertos.

Discrepancias dictaminadas

1-2024: Discrepancia Linares Solar contra el Coordinador por restricciones de operación

El 22 de abril de 2024, el Panel de Expertos publicó el Dictamen N°1, de 2024, respecto a la discrepancia presentada por CarbonFree SpA (explotadora del PMGD Linares Solar) contra el Coordinador, en desacuerdo del acto de coordinación contenido en la carta del 11 de diciembre de 2023, relativo a la congestión de la línea 1x66kV Chacahuín-Linares.

CarbonFree le solicitó al Coordinador que, por el hecho de satisfacer las necesidades de demanda de agua de tres asociaciones regantes, no considerara como una restricción operativa del embalse Ancoa, su necesidad de inyectar un mínimo de energía en la línea de transmisión Chacahuín-Linares, pues perjudicaba a los PMGD que también hacen uso de la instalación de transmisión. Tal requerimiento, fue descartado por el Coordinador.

Por esta razón, la discrepante le solicitó al Panel de Expertos que no se considerara como restricción operativa de la central Ancoa el hecho de tener que inyectar un nivel mínimo de energía para cumplir con compromisos de riego y, en segundo lugar, solicitó que para un escenario futuro de congestión de la línea 1x66kV Chacahuín-Linares, la asignación de limitaciones de generación sea de acuerdo con las reglas establecidas en el artículo 45 del DS 125.

Discrepancias dictaminadas

1-2024: Discrepancia Linares Solar contra el Coordinador por restricciones de operación

En ese sentido y tras las presentaciones del Coordinador, de la consultora Haespa, de Cuenca Solar y de Colbún, el Panel de Expertos dictaminó rechazar ambas peticiones de CarbonFree, arguyendo que el informe de la consultora MSS, en que el Coordinador se apoya para su decisión en no ajustar la generación de Ancoa en escenarios de congestión, donde el Panel estima que los contratos de uso de agua suscritos contribuyen una condicionante o restricción operativa, la cual debe ser considerada por el Coordinador en la programación de la operación.

Se adjunta Dictamen para más información.

www.gpm-ag.cl

Elaborado por el equipo de **GPM AG** integrado por:

Matías Cox, Director Ejecutivo.

Claudio Negrete, Director de Estudios

Diego Burattini, Ingeniero de Estudios

Leandra Medina, Encargada de Comunicaciones

